

Circular nº 208/2023

Modificación, 24 de Octubre de 2023

Curso de Juez de Atletismo Nivel I – Sede Castellón

La Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana (en adelante FACV), a través de su Comité de Jueces, convoca un **Curso de Juez de Atletismo Nivel I** de acuerdo con la circular 206/2010 de la Real Federación Española de Atletismo, según las bases siguientes:

1. **Destinatarios:**

- Personas interesadas en ser jueces de atletismo.
- Jueces de atletismo con licencia autonómica FACV que deseen obtener la titulación de Juez RFEA Nivel I.

2. **Requisitos:** Tener cumplidos al menos 16 años el día del examen, realizar la inscripción en el plazo señalado en la presente circular y abonar una cuota de 60 € en concepto de matrícula, derechos de examen, docencia, ejercicios y test preparatorios.

Los jueces que dispongan de licencia autonómica en vigor por la FACV, y quieran acceder a la categoría Juez RFEA Nivel I, deberán realizar la inscripción en el plazo señalado en la presente circular y abonar una cuota de 20 € en concepto de derechos de examen. Siempre que el aula lo permita, estos jueces con licencia autonómica podrán asistir en calidad de oyentes.

3. **Calendario y temario del curso:** El curso tendrá lugar entre el 4 de noviembre y el 25 de noviembre de 2023, estableciéndose como fecha y hora de examen el 26 de noviembre de 2023 a las 10.30 horas, según el siguiente calendario:

- 4 nov (**9.30 -13.45**) Unidades 1 a 7 (teoría)
- **5 nov (9:30 - 13:45)** Unidad 8 (teoría)
- 11 nov (**9.30-13.45**) Unidad 9 y 10 (teoría)
- 11 nov (17.00-21.15) Unidad 8 y 9 (práctica)
- 18 nov (9.30-13.45) Unidad 11 a 14 (teoría)
- 18 nov (17.00-21.15) Unidad 10 y 11 (práctica)
- 25nov (9.30- 13.45) Repaso general (teo y práct)
- **26 nov (10.30horas) EXAMEN.**

** Por cuestiones logísticas, podría haber algún cambio de orden de celebración de las sesiones, cuestión que se notificaría al alumnado participante.*

El temario a desarrollar es el siguiente:

UNIDAD 1. ¿Qué es el atletismo?

UNIDAD 2. Los jueces.

UNIDAD 3. Categorías de jueces.

UNIDAD 4. Tipos de atletismo.

UNIDAD 5. Estructura FACV y CJCVCV.

UNIDAD 6. Oficiales de la competición.

UNIDAD 7. Normas generales de competición.

UNIDAD 8. Carreras.

UNIDAD 9. Saltos Verticales.

UNIDAD 10. Saltos horizontales.

UNIDAD 11. Lanzamientos.

UNIDAD 12. Pruebas combinadas.

UNIDAD 13. Marcha.

UNIDAD 14. Pista cubierta

4. **Inscripción:** Estará abierta desde el 21 de septiembre al 30 de octubre de 2023, realizando los siguientes pasos:

- **Curso de Juez:** Realizar la inscripción online cumplimentando todos los datos solicitados a través del formulario correspondiente publicado en el siguiente enlace.
 - **Inscripción:** <https://forms.gle/53K2i78UiN5T3tKw8>
- **Examen de Juez Nivel I RFEA:** Realizar la inscripción online cumplimentando todos los datos solicitados a través del formulario correspondiente publicado en el siguiente enlace.
 - **Inscripción:** <https://forms.gle/53K2i78UiN5T3tKw8>
- **Abonar la cuota correspondiente a la Delegación de Atletismo de Castellón de la FACV.** Se realizará mediante ingreso en cualquier sucursal de Ibercaja en el número de cuenta: **ES59-2085-9355-84-0330415173** haciendo constar en el concepto “Nombre - Matrícula y derechos de examen Curso de Juez” o “Nombre - Derechos de examen Juez Nivel I”, según el caso.
- **Justificante del ingreso:** se deberá de adjuntar preferentemente en el propio formulario online de inscripción. Si no es posible adjuntarlo aquí, se deberá enviar indicando el nombre completo al siguiente correo electrónico: juecescastellon@facv.es

Aquellas inscripciones que antes del inicio del curso y en los plazos establecidos no cumplan todos los requisitos indicados no serán admitidas.

Para la realización del curso se establece un mínimo de 20 alumnas/os. En caso de no llegar al cupo necesario se reintegrará la cuota. Una vez comenzado el curso no serán devueltas las cantidades abonadas.

5. **Sede:** La docencia de las clases teóricas se realizará de manera telemática a través de la plataforma Zoom y la docencia de las clases prácticas en instalación atlética se impartirá en las pistas de atletismo Gaetà Huguet de Castellón de la Plana, de manera presencial. El examen, se realizarán en una sala polivalente, de la ciudad de Paterna (Valencia). Si por cuestiones organizativas hubiera que cambiarse la ubicación del lugar de las clases o el examen, se comunicará al alumnado inscrito.
6. **Calificación:** Para aprobar el curso como Juez Nivel I, se precisa obtener, al menos, un 70% de la puntuación total posible del examen. En ese caso, y según el plazo establecido por la RFEA, dispondrán de un mes desde la publicación de los resultados para tramitar la licencia de Juez Nivel I. Por otra parte, aquellos alumnos que logren al menos un 50% de la puntuación en dicho examen y no hayan alcanzado la categoría de Juez Nivel I, serán considerados aptos como Jueces Autonómicos, pudiendo actuar en todas las competiciones que dependan directamente de la F.A.C.V. si tramitan la licencia de Juez Autonómico.

7. Información LOPD:

Todos los datos facilitados a través de formularios electrónicos y/o mediante correo electrónico serán tratados con estricta confidencialidad de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Le informamos que los datos solicitados son los estrictamente necesarios para la correcta identificación del remitente que nos permita llevar a cabo tareas básicas de nuestra gestión interna, garantizando que estos datos se tratarán de acuerdo con las exigencias legales, y que tan sólo serán utilizados con el propósito indicado.

Así mismo le informamos que tiene usted derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos incorporados en los ficheros responsabilidad de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (en adelante FACV), pudiendo ejercitar tales derechos enviando por escrito una solicitud a la siguiente dirección: Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (Avda. Pérez Galdós 25 pta.3 / 46018 Valencia).

Estos derechos son personalísimos y serán ejercidos por el interesado, sin otras limitaciones que las que prevea la legislación aplicable. Podrá, no obstante, actuar el representante legal del usuario interesado cuando éste se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad que le imposibilite el ejercicio personal de los mismos, previa acreditación.

Le informamos que sus datos también podrán ser comunicados o cedidos a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de la actividad indicada (cursos, campus, actividades de formación, deportivas, lúdicas, etc.). Mediante el envío de los formularios existentes en la página web de la FACV o mediante el envío de un mensaje de correo electrónico, el remitente presta su consentimiento al tratamiento automatizado de los datos incluidos en el mismo. Advertimos, que la no mediación de respuesta por su parte en un plazo de 30 días naturales, se entenderá que usted ha sido informado de su tratamiento de datos de carácter personal por parte de la FACV, y que ha autorizado el tratamiento de los mismos por parte de dicha entidad.

Para más información de nuestra política de protección de datos, consulte nuestra web oficial www.facv.es.

Vº Bº

Secretario General FACV

Presidenta Comité Jueces FACV

Ramón Ros Izquierdo
(En el original)

Cristina Torregrosa Escoda
(En el original)